



SESION ORDINARIA N° 574 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 26 DE MARZO DE 2008

En Vitacura, a 26 de Marzo de 2008 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunategui Spacek; señora Patricia Alessandri Balbontín; señora María Paz Hiriart Moran; señor Sergio Hernández Gómez, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor Sergio Beaumont, señor Gustavo Bravo; señor José Bucarey, señora Jeannette Velásquez, señora Leyla Farah, señor Eric Carrillo, señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 574, celebrada por el Concejo con fecha 26 de Marzo de 2008.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 573 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
12 DE MARZO DE 2008

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 2 dice: “..... sino no se sabría antes páginas.....”, debe decir: “..... sino no se sabría cuantas páginas.....”.

En la página 16 hay que modificar el apellido del señor que está ahí, es: “Schaulsun”.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Izquierdo, no asistí a esa sesión.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las modificaciones señaladas en la sala.

-.-

INVITACION CONCEJALES A PASANTIA INTERNACIONAL “MODELO DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROGRAMAS AMBIENALES, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROGRAMAS DEPORTIVOS: EXPERIENCIA DE LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO-BRASIL, A REALIZARSE DESDE EL 14 AL 18 DE ABRIL DE 2008.

El señor Torrealba, están los antecedentes en la carpeta y tengo entendido que hay Concejales que estarían interesados en participar en dicho evento, para tal efecto lo pongo en tabla para señalar quienes estarían interesados de participar.

Se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, solicité que el tema fuera puesto en tabla, hay dos temas que me interesan bastante y creo que pueden ser un gran aporte que dice relación con el presupuesto participativo y con el tema de programas de masificación del deporte, el tema de los residuos que verdaderamente me interesa. Tengo intenciones de ir, si el resto de mis colegas así lo aprueban.

El señor Torrealba, me parece muy interesante no solamente como un aporte a la comunidad sino que además por su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes de la Asociación Chilena de Municipalidades a la cual nosotros estamos asociados, desde mi punto de vista lo vería como un hecho interesante. Si hay alguna otra señora o señor Concejal que tenga interés en participar de este seminario, se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, en verdad felicito la vocación que tiene Juan Eduardo de ir, sobre todo en el tema del deporte sobre todo en este país que ha sido tan mal tratado, creo que es bueno que generaciones como Juan Eduardo se preparen para ocupar cargos en Chile Deportes. Apruebo que asista Juan Eduardo.

El señor Agüero, apruebo que asista al seminario Juan Eduardo.

La señora Hiriart, apruebo que asista Juan Eduardo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo que vaya don Juan Eduardo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2396

Por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la asistencia del Concejal señor Juan Eduardo Izquierdo a la pasantía a efectuarse en Río de Janeiro entre los días 14 y 18 de abril próximo.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4,
AREA EDUCACION.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en el fundamento número 5 tuvo que hacer algunas consultas, quiero dejar constancia de este tema, tuve que hacer algunas consultas en relación al incremento presupuestario de 22 millones 500 mil pesos, pensaba que no es un incremento pero se me manifestó que estaba dentro de los arriendos, una nueva disposición que había implantado la Municipalidad en el sentido de que habiéndose ocupado el año 2007, trescientas horas pista y que cada pista era ocupada por 30 niños lo que producía algunos atochamientos y algunos problemas, entonces la Administración para el año 2008 propone 500 horas pistas con 15 niños por pista lo que facilita un mejor desplazamiento de los niños. Quiero agradecer de esta información y dejo constancia en el Concejo y en Acta y es por eso que me refiero a este tema, de la muy buena explicación que recibí de la señora Paula Retamal, de la señora Mónica Scholz en este sentido. Quería dejar expresamente establecido eso señor Alcalde y con la explicación que doy sobre la materia doy por aprobada esta modificación. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2397

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 del área de Educación.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4,
AREA SALUD.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2398

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 del área de Salud.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION JUNTA DE
VECINOS A-8 LOS CASTAÑOS, POR MONTO DE M\$ 1.900.- CON
EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2399

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba incrementar la subvención de la Junta de Vecinos A-8, Los Castaños, en la suma de \$ 1.900.000.- (Un millón novecientos mil pesos).

-.-

PROPUESTA PUBLICA EQUIPAMIENTO PARA
LA CAPACITACION Y SERVICIO HOTELERO PARA REALIZAR EL

TALLER. FORTALECIENDO EL TRABAJO EN EQUIPO,
MUNICIPALIDAD DE VITACURA 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, ¿para cuándo es esto, para quién es esto, es para el personal, para quién?

El señor Torrealba, en esto está contemplado Alcaldía, Concejales, todos los funcionarios en distintos grupos, está involucrado todo el equipo municipal de las distintas instancias, grados y servicios. Esto se va hacer con la Universidad Católica y las psicólogas que han estado trabajando con nosotros.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2400

Por la unanimidad de los Concejales se acuerda adjudicar la propuesta pública “Equipamiento para la Capacitación y Servicio Hotelero para realizar el taller Fortaleciendo el trabajo en equipos Municipalidad de Vitacura 2008, a la empresa Bianchini y Cía. Ltda., por un valor neto del servicio de \$ 26.518.300.- (Veinte y seis millones quinientos diez y ocho mil trescientos pesos), y cuyo valor unitario es la suma de \$ 75.766.- (Setenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos).

.-

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SALA
CUNA POR EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2008 QUE
SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL CONVENIO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, no tengo ningún inconveniente, se trata de un convenio marco que además cuenta

con el respaldo de la JUNJI y que está subida en Chile Compra, en todo caso la pregunta es, no se requería licitación para esto, es la única duda que tengo al respecto o por el hecho de ser un convenio marco que está subido en Chile Compra nosotros simplemente nos podemos adherir sin necesidad de licitación.

El señor Torrealba, así es.

El señor Izquierdo, gracias.

El señor Sabat, además suponemos que es más barato ya que abarca todo el sector público.

El señor Torrealba, creemos que hay un efecto de economía de escala importante toda vez que la masa crítica susceptible es muy mayor que lo que podría hacer la Municipalidad.

El señor Hernández, Alcalde hay alguna estadística, hay algún dato de cuánto cobran las otras salas cunas, porque a mí me sale un valor de \$ 125.793.- con la U.F. de hoy día aproximadamente por mes.

La señora Velásquez, el valor de sala cuna promedio se considera alrededor de \$ 200.000.-, en esto está incluido el servicio, ese es un gasto promedio, además hemos conseguido con este convenio marco que se extienda la posibilidad que hayan más salas cunas por el mismo valor, lo cual

beneficiaba en cierta medida solamente a las funcionarias del Centro Cívico pero no así a las funcionarias del área educación o al Consultorio y ahora están incorporadas.

El señor Hernández, gracias. Apruebo.

El señor Agüero, lo voy aprobar porque veo que acá lo que se cobra es el costo anual para ellos más un 2% de administración, lo cual me parece muy razonable. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2401

Por la unanimidad de los Concejales se autoriza la contratación del servicio de sala cuna, el cual se efectuará a través del convenio marco el que fue suscrito con la empresa “Sodhexo Pass”, cuyo costo de administración asciende al 2% (dos por ciento) del valor del servicio. Todo ello en atención a

los antecedentes acompañados y tenidos a la vista por los señores Concejales y que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

APORTE ANUAL QUE SE INDICA DEL
MUNICIPIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DURANTE EL 2008.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2402

Por la unanimidad de los Concejales se acuerda el aporte anual que efectuará el municipio al Servicio de

Bienestar durante el presente año y que corresponde a 4 unidades tributarias mensuales por afiliado.

-.-

CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA,
SALUD Y CATASTROFIO QUE SE INDICA PARA AFILIADOS AL
SERVICIO DE BIENESTAR.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2403

Por la unanimidad de los Concejales se autoriza la contratación del Seguro de Vida, Salud y Catastrófico

para los afiliados al Servicio de Bienestar a través del convenio marco existente en el Portal de Chile Compra.

-.-

MODIFICACION SEÑALADA REPRESENTANTE
EN COMITÉ DE BIENESTAR.

El señor Torrealba, quiero aprovechar la oportunidad de presentar a la señora Carolina Dragicevic, nuestra nueva Jefa del Departamento Asistencia Social que se ha incorporado desde este mes con nosotros en reemplazo de nuestra querida amiga jubilada doña María Angélica Fernández, quiero dejar constancia de nuestros agradecimientos y reconocimiento a toda la labor que brindó a la Municipalidad por tanto tiempo y con tanta eficiencia y cariño que hoy día es reemplazada por doña Carolina que se ha incorporado con toda la fuerza, conocimientos y ganas de aportarnos y le agradecemos que haya querido venirse al equipo de Vitacura.

Lo que se está solicitando evidentemente es el reemplazo en el Comité de María Angélica Fernández por Carolina.

Se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, aprobado y todos los agradecimientos a María Angélica Fernández y bienvenida a Carolina.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo y hago mías las palabras señaladas anteriormente.

La señora Hiriart, apruebo y me sumo a las palabras dichas anteriormente, personalmente me tocó trabajar con María Angélica y le agradezco toda su disponibilidad, amabilidad y una muy bienvenida a Carolina, joven, dinámica, llena de nuevas ideas y proposiciones así que muy bienvenida.

El señor Agüero, apruebo y felicitaciones para Carolina y que le vaya muy bien.

La señora Alessandri, apruebo, ya la felicité anteriormente a Carolina.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2404

Por la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba el reemplazo de la señora María Angélica Fernández, quien se acaba de acoger a jubilación, como representante en el Comité de Bienestar, por Carolina Dragicivic Guerra.

MODIFICACION AL REGLAMENTO MUNICIPAL
DE CARRERA FUNCIONARIA DEL CONSULTORIO DE VITACURA.

El señor Torrealba, la doctora Valenzuela nos acompaña por si hay consultas que hacer.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, esto no es una modificación sino que es un agregado, un complemento, porque hay tres que no estaban en el programa, el programa sigue pero ahora se incorporan tres nuevos.

El señor Torrealba, así es.

El señor Hernández, eso era, gracias.

El señor Izquierdo, esto va en la línea de lo que conversamos hace unas sesiones atrás.

El señor Torrealba, exactamente.

El señor Izquierdo, además me gustaría que una vez que se haga el agregado, porque esta es una propuesta

una vez que se materialice me gustaría si nos pudieran mandar una copia para tenerlo.

El señor Torrealba, muy bien.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2405

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la modificación del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria el Consultorio en orden a aumentar las siguientes jefaturas de programa: a) Programa de Promoción; b) Programa Salud Familiar, Sector A; c) Programa Salud Familiar, Sector B.

-.-

CONVENIO QUE SE INDICA ENTRE
MUNICIPALIDAD DE VITACURA E INSTITUTO LIBERTAD.

El señor Torrealba, nosotros estamos adheridos a esta publicación desde hace tiempo y procede la renovación del tema.

El señor Sabat, además ocurre Alcalde, que excede el período de la gestión.

El señor Torrealba, exactamente.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, una consulta, ¿esto no estaba a cargo de Relaciones Públicas?

El señor Torrealba, entiendo que siempre ha sido así.

El señor Hernández, está bien, no tengo problemas era una consulta. Apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2406

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la renovación del convenio entre la Municipalidad de Vitacura y el Instituto Libertad, de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista por los señores Concejales.

-.-

DONACION DE BIENES QUE SE INDICA A
COLEGIO ESPECIAL EL CARMEN DE LA COMUNA DE CALERA
DE TANGO.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2407

Por la unanimidad de los Concejales se autoriza al señor Alcalde para donar los bienes muebles señalados en el Memo N° 333 de fecha 11 de Marzo del Director de Servicios de Salud y Educación al Colegio Especial El Carmen de Calera de Tango, documento que ha sido conocido por el Concejo y que forma parte de la presente Acta.

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL PARA
EMPRESA QUE SE INDICA DE LOCAL UBICADO EN PIO XI N°
1615

El señor Torrealba, tiene la palabra don Eric Carrillo.

El señor Carrillo, la empresa es Administradora de Restaurantes San Andrés Ltda., que está solicitando la patente de restaurante diurno-nocturno para local ubicado en Pío XI N° 1615, locales 3 y 4, la patente es de clasificación C, no es patente limitada y cuenta con la opinión favorable de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos dado que la Unidad Vecinal A-2 se encuentra en receso, tiene igualmente informe favorable de la Dirección de Obras para el giro solicitado y la Unidad de Patentes Comerciales certifica que la empresa cumple con todos los requisitos.

El señor Torrealba, esta patente está sometida a los horarios acordados por el Concejo, toda vez que no está en la orden de no innovar de la Corte de Apelaciones.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2408

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la solicitud de patente de alcohol de la empresa “Administradora de Restaurantes San Andrés Ltda.” con domicilio en Pío XI, N° 1615.

.-

APROBACION EJECUCION OBRAS DEL
PROYECTO DENOMINADO SECTORIZACION REHABILITACION
AVDA. SANTA MARIA, SECTOR 1, QUE COMPRENDE EL
MEJORAMIENTO DE DICHA AVENIDA DESDE AGUA DE PALO A

ROTONDA DE LO CURRO, A TRAVES DE CONTRATO VIGENTE
CON EMPRESA COSAL S.A.

El señor Torrealba, don Aldo Sabat tiene la palabra.

El señor Sabat, se trata de que por el tema de la envergadura de los trabajos que supera en pequeño margen los 200 millones de pesos creemos conveniente y adecuado de acuerdo a la Ley vigente presentar al Concejo la aprobación de que estas obras se ejecuten a través del contrato vigente, vía propuesta pública de precio unitario, de la empresa Cosal S.A. Es lo que hemos conversado en ocasiones anteriores respecto de ejecutar las obras con contratos vigentes o llamar a propuesta pública específica, en este caso la Dirección de Obras estima que los precios unitarios vigentes preservan el patrimonio y los intereses de la Municipalidad y por eso es que se propone hacerlo a través de esta partida.

El señor Izquierdo, no entiendo para qué corchetean los planos al oficio, realmente no se pueden ver. Estamos hablando de precio unitario ofertado por Cosal.

El señor Sabat, sí, por propuesta pública que esta plenamente vigente.

El señor Agüero, quería solamente decir que es un sector de la comuna que sin duda requiere del reforzamiento

que se está proponiendo, las calzadas, las veredas están bastante deterioradas, de manera que me parece que hay que aprobarlo. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

Quiero hacer una acotación al margen, se lo caro que es imprimir los planos que generalmente quedan en las carpetas y se pierden, agradecería que nos mostraran los plano en el momento y si nosotros necesitamos lo pedimos pero poner los planos como en este caso corcheteado al oficio, en realidad nadie lo puede abrir y va a quedar archivado, estaríamos ahorrando papel, luz, en realidad no sé qué opinan.

El señor Torrealba, siempre tenemos el compromiso de entregar la mayor información al Concejo, a veces fallamos en eso, otras veces somos exitosos, pero este es un compromiso; ahora si ustedes tienen a bien acordar lo que dice la señora María Eugenia creo que hay una economía importante a lo largo del año.

(Los señores Concejales por la unanimidad se muestran de acuerdo con la proposición de la Concejal señora María Eugenia Amunategui.)

El señor Torrealba, bueno, continuamos en la votación.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2409

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la ejecución obras del proyecto denominado sectorización rehabilitación Avda. Santa María, Sector 1, que comprende el mejoramiento de dicha avenida desde Agua del Palo a rotonda de Lo Curro, a través de contrato vigente con empresa Cosal S.A.

-.-

DECLARACION HIJO ILUSTRE DE LA
COMUNA AL SEÑOR RODOLFO CODINA DIAZ, ALMIRANTE,
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

El señor Torrealba, la razón de este tema es el siguiente, la Armada tiene su domicilio desde hace muchísimo tiempo en Santiago, en la comuna, y el Comandante en Jefe que es la primera autoridad de la Armada tiene su residencia, en virtud de aquello firmamos el año pasado un convenio y tenemos una serie de programas con la Armada, los convenios los firmamos con el Almirante Codina, es una persona que por lo menos pasa dos a tres días aquí y dentro del marco de la actividades que estamos haciendo con ellos, les quiero recordar que el próximo 16 tenemos todas las celebraciones de Iquique aquí con la presencia del Almirante Codina y creo que en esa oportunidad, si el Concejo lo tuviera a bien, homenajearíamos con esto al Comandante en Jefe de la Armada que estaría presente.

Hemos querido hacer esta propuesta al Concejo al respecto ofrezco la palabra.

El señor Hernández, primero voy hacer una declaración. Tengo muchos miembros de mi familia que pertenecen a las Fuerzas Armadas, tengo un gran respeto por las Fuerzas Armadas, en eso no me cabe ninguna duda, con mis palabras no quiero causar ningún agravio ni a la Armada ni el Almirante Codina, pero no puedo aceptar con mi voto que se declare Hijo Ilustre a una persona que no ha vivido ni nacido nunca en esta comuna. Esa es mi posición. Creo que puede rendírsele un homenaje a la Armada en la persona del Comandante en Jefe pero de ahí a declararlo Hijo Ilustre de la comuna, no estoy de acuerdo,

estoy en absoluto desacuerdo, expreso mi apoyo a todo lo que ha hecho la Armada.

El señor Torrealba, me permite una interrupción.

El señor Hernández, sí.

El señor Torrealba, qué le parece si hacemos una modificación y lo nombramos “Vecino Ilustre”

El señor Hernández, por qué no fue Vecino Ilustre el Almirante Vergara, por qué no fueron Vecinos Ilustres los otros Comandantes en Jefes, por qué no fue Vecino Ilustre un ex Director de Carabineros que vivió en la comuna, por qué no son Vecinos Ilustres personas connotadas de la comuna. Alcalde, la verdad es que no estoy de acuerdo con esto, pero no quiero causar un agravio a la Armada, pero hay personas en la comuna reconocida por todos como es don Agustín Edwards a quien nunca se le ha hecho un homenaje de la Municipalidad de Vitacura: don Adolfo Ballas que vivió en la comuna y fue el primer jefe de esta Corporación, don Héctor Correa Letelier que fue Presidente de la Cámara de Diputados y vivió toda su vida en la comuna, don Raúl Debés que también sirvió en esta comuna fue Alcalde en representación de Vitacura en la Municipalidad de Las Condes, doña Elizabeth Grassau y tantas otras personas a quienes no se les rinde homenaje.

El señor Torrealba, lo hemos hecho don Sergio, por ejemplo con el señor Del Río, con el señor Rabat, lo hemos hecho en muchas oportunidades, la Alcaldesa Patricia Alessandri designo una plaza con el apoyo del Concejo. Respeto su posición don Sergio absolutamente, porque de eso se trata.

El señor Hernández, Alcalde he estado todas las veces que ha habido ceremonias en homenaje a la Armada. He estado presente, nunca he dejado de ir, nunca he estado ausente porque encuentro que es un deber de chileno, de querer a las Fuerzas Armadas y estar presente en sus actos, me importa estar, participo, pero en esta petición, honestamente señor Alcalde, hay una distancia bastante considerable.

El señor Torrealba, don Sergio respeto su posición, no la comparto, es absolutamente efectiva su participación, lo que sí me gustaría y me parece razonable es hablar de “Vecino Ilustre” y en esos términos quisiera dejar la propuesta

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, conozco personalmente al Almirante Codina, tengo la mejor impresión de él, gran patriota, ha hecho mucho por este país, es un vecino nuestro, entiendo que tiene residencia en la comuna en su calidad de Comandante en Jefe de la Armada me parece apropiada la calidad de Vecino Ilustre que se le quiere dar, estoy de acuerdo y lo apruebo.

El señor Izquierdo, entiendo que para que una persona sea declarada Hijo Ilustre no necesita nacer en la comuna para ser declarado Hijo Ilustre, recuerdo haber visto en el diario hace un par de días atrás que a doña Javiera Blanco la declararon Hija Ilustre de la Municipalidad de Tocopilla porque contribuyo como Ministra de Energía, algo así, Ministra en Campaña y no nació en Tocopilla que lo recuerde. La verdad creo que es algo meramente semántico, personalmente tengo otra observación y es de que a mí me parece muy bien que se haga, no quiero entrar en declaraciones, creo que aquí todos estamos de acuerdo en que la Armada es una gran institución, no es el tema, no es un ataque en contra de la Armada, pero si cada Comandante en Jefe de la Armada va a ser declarado Vecino Ilustre, no tengo ningún inconveniente y creo que es un muy bonito gesto sobre todo con los tiempos que corren, hace tiempo atrás se reabrió una investigación respecto de ciertos hechos que habrían ocurrido en el buque Escuela Esmeralda, creo que es importante, nadie lo ha hecho, creo que es importante contribuir al clima de reconciliación que instituciones como Municipalidades rindan homenaje a la Armada a través de la persona de su Comandante en Jefe y yo no tengo ningún inconveniente en que sea, la verdad me da lo mismo que sea Hijo o Vecino, personalmente me parece que Hijo es bastante más homenajear y no habría ningún problema a pesar de que no hubiera nacido aquí. Solo quiero comentar que me parece que es el momento adecuado por eso lo voy a aprobar, ahora dentro de dos o tres años más no voy a estar pero sería bueno rendir un homenaje ahora pero si se va hacer con todos los Comandantes en Jefe de la

Armada, porque de ahora en adelante quizás conjuntamente con el cargo de Comandante en Jefe de la Armada también va a venir el cargo de Vecino Ilustro o Hijo Ilustre o lo que sea. Estoy por aprobar.

El señor Torrealba, la verdad es que en ese punto es una decisión del Concejo en su oportunidad, por el momento el Comandante en Jefe de la Armada es el Almirante Codina lo otro sería un poco ciencia ficción, ahora, por qué razón es esto, porque desde el año pasado la Municipalidad y siendo Comandante en Jefe de la Armada el Almirante Codina y de ahí nace todo este asunto, se firma este convenio y se tiene una serie de actividades de hecho en un par de meses más vamos a tener que estar presente en la entrega del pabellón de combate del Piloto Pardo, que es el primer barco de la Armada construido absolutamente en Chile, o sea hay una serie de actividades en ese sentido y esa es la razón de ser, qué ocurrirá en el futuro con los Comandantes en Jefe de la Armada, qué ocurrirá en el futuro con la relación de la Armada y la Municipalidad, es un tema que verán las autoridades de la comuna en esa oportunidad.

La señora Hiriart, personalmente no tengo ningún problema en aprobar, creo que se trata de una persona que nos ha dado un gran aporte a la Municipalidad con todos los convenios que se han producido entre la Armada y la Municipalidad y esta persona en especial, ahora qué pasará más adelante no tengo idea, fuera de esto tenemos a Arturo Prat es toda una situación emblemática con la Armada. Personalmente apruebo

nombrarlo Hijo Ilustre y pienso que va a ser beneficio para nuestra relación. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunategui, Alcalde un poco de anécdota, en general en Las Condes con la Escuela Militar se tiene una cercanía muy grande, en Las Condes hace mucho más que lo que hacemos nosotros con la Marina, en Providencia se tiene a la Escuela de Carabineros y también hay gestos de acercamiento muy grandes, además creo que protocolarmente al igual que la Cancillería hay embajadores que son nombrados por los países Hijos Ilustres, creo que en la vida es lo que hacen las personas y es lo que hacen de alguna manera las instituciones como los municipios premian las cercanías, las facilidades de gestión de acercar la Marina al público, creo que esa es la labor que tenemos que privilegiar, estoy totalmente de acuerdo y lo apruebo, en cuanto al tema de Hijo o Vecino no creo que tenga mayor importancia y a lo mejor sí recojo lo señalado por el Concejal Hernández, yo no voy a estar el próximo período, pero a lo mejor sería bueno hacer una premiación una o dos veces al año con gente destacada de la comuna, creo que es bueno, es cosa de hacer historia y nos daremos cuenta que en Vitacura vive gente muy valiosa que está viva y es ahí cuando hay que rendir los homenajes ya que es una lata rendir homenaje a la gente cuando está muerta. En todo caso doy mi aprobación, como creo que ya lo había dicho. Gracias.

El señor Torrealba, la verdad es que lo hemos hecho pero reconozco que en el último período hemos estado ausentes pero hemos galardonéado a varios vecinos.

Entiendo que se aprueba la moción de declarar Vecino Ilustre de la comuna al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Codina con el voto favorable de las señoras y señores Concejales y con el voto en contra de don Sergio Hernández.

El señor Hernández, la verdad Alcalde no quiero causar agravio por lo tanto mi voto es de abstención, no podría votar en contra bajo ninguna circunstancia porque respeto a la Armada. Me abstengo.

El señor Torrealba, gracias, entonces con el voto de abstención de don Sergio Hernández.

ACUERDO N° 2410

Por mayoría de votos y con la abstención del Concejo señor Sergio Hernández, se acuerda declarar Vecino Ilustre de la Comuna al señor Rodolfo Codina Díaz, Almirante Comandante en Jefe de la Armada.

Se retira de la sala la Concejal señora Patricia Alessandri, siendo las 10.20 horas.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
GESTION MUNICIPAL AÑO 2007.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tenemos en nuestro poder el documento que señala el cumplimiento del programa de mejoramiento de gestión municipal del año 2007, el informe de cumplimiento, cuando analizamos las metas de cumplimiento del año pasado recuerdo haber hecho dos o tres observaciones respecto a metas que creí eran sumamente ambiciosas y que eran muy difíciles de lograr, la verdad es que en este informe se nos da cuenta que están cumplidos todos los objetivos que se fijaron, todos los indicadores, todas las metas fijadas en un ciento por ciento de manera que no me queda más que felicitar a todos los funcionarios, a todos los departamentos, a todos los jefes de departamentos, a todas las personas que intervinieron en el cumplimiento de las metas, no solo felicitarlos sino que manifestar mi admiración porque de verdad creí que algunos objetivos no se iban a cumplir y se cumplieron, no me queda más que decir que han demostrado ser una vez más, grandes funcionarios. Apruebo.

El señor Hernández, opino en forma muy parecida a lo señalado por Juan Eduardo, me congratulo que se hayan cumplido las metas y del trabajo realizado por la Contraloría. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Agüero, apruebo, quiero igualmente dejar mi constancia de las felicitaciones al personal por el cumplimiento de las metas.

La señora Hiriart, apruebo y a la vez hago más la palabras de Juan Eduardo, en realidad cuando vimos el tema uno pensaba no sé si irán a poder cumplir, pero vemos lo bien que lo han hecho, felicitaciones.

El señor Torrealba, la señora Patricia Alessandri se retiró hace un momento de la sala y me entrego su voto favorable sobre el punto, de tal manera que se tiene el voto favorable de ella para el punto, gracias.

ACUERDO N° 2411

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2007, con los antecedentes tenidos a la vista por los señores y señoras Concejales.

-.-

El señor Torrealba, con la venia del Concejo quisiera agregar un punto a la tabla.

(El Concejo se muestra de acuerdo en agregar un punto a la tabla).

SE SOLICITA CONTRATAR CON LA EMPRESA
DOCUSTORE S.A. EL ALMACENAJE DEL MOBILIARIO
CORPORATIVO MUNICIPAL PARA LOS PERIODOS DE VENTA Y
RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

El señor Torrealba, la campaña termina el próximo martes en la madrugada, a partir de esa fecha tenemos que almacenar los equipos y los implementos que se tienen y no tenemos nuevo Concejo hasta después de eso, por lo tanto estamos solicitando la autorización para contratar a la empresa Docustore S.A. El almacenamiento de toda esta infraestructura, todo este mobiliario para la próxima campaña de Permisos de Circulación,

aprovecho la oportunidad de comentarles y creo que los que leyeron El Mercurio hoy día se tienen que sentir muy orgullosos.

La señora Hiriart, por primera vez salimos en primera página y en forma positiva.

La señora Amunategui, estamos primeros.....

El señor Izquierdo, estamos muy bien.

El señor Torrealba, la verdad es que quiero felicitar a todo el mundo en la Municipalidad, a todo el equipo municipal porque evidentemente captamos una cantidad de permisos de circulación más allá toda vez que somos bastante más chicos territorialmente y en cantidad de habitantes que otras comunas, por no nombrar ninguna que aparece en condiciones bastante más abajo que nosotros.

A la fecha estamos con un 8% de superávit respecto de la misma fecha del año pasado en dinero, con una recaudación al día de ayer de 2.911 millones de pesos, con un 3% más de permisos que el año pasado, el año pasado a la fecha teníamos 24.900 y hoy día estamos en 25.700.

La señora Hiriart, fuera de eso falta esta última semana que es cuando más se recauda.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto propuesto.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Hernández, Alcalde quiero hacer una consulta, en el documento que firma don Mariano Serrano, en las cantidades que se exponen en la parte de abajo hay un rayado, dice: por un monto, anuales, está rayado, enseguida después de, Iva incluido viene una frase, pero no sé qué dice.

El señor Torrealba, don Aldo Sabat es el responsable y le puede explicar.

El señor Sabat, lo que pasa es que al tipear el texto en opinión del Comité de Finanzas integrado por el Contralor, por el Director de Administración y Finanzas, Secpla y por el suscrito, creímos que había un error de tipeo porque el contrato no es anual, el costo no es anual, el contrato es por once meses y por eso me permití rayar y poner un monto de 2 millones 689 mil 400 pesos Iva incluido por el período entre paréntesis 11 meses.

El señor Hernández, conforme. Apruebo.

La señora Hiriart, apruebo. Quiero en todo caso felicitar a la gente porque la cantidad de locales que hay para sacar la patente son hartos y el eslogan creo que va muy amarrado, estuve en días pasados en la Clínica Alemana y la gente

estaba muy contenta, todo tranquilo, agradable, simpático, preocupados, felicitaciones.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2412

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba contratar con la empresa “Docustore S.A.” el almacenaje del mobiliario corporativo municipal para los períodos de venta y renovación de permisos de circulación vehicular.

VARIOS.

El señor Torrealba, debo pedirles que me excusen debido a que me tengo que ausentar porque tenemos un audiencia con el señor Contralor fundamentalmente por la siguiente razón, tenemos un convenio firmado con la Esso para hacer un museo planetario, astronómico, en el terreno del parque y también tenemos un acuerdo no firmado pero en principio acordado con la Fundación Cat para hacer un museo del Acero destinado a la escultura, en donde también existe la oferta del famosísimo escultor y premio nacional Mario Irarrázabal de donar su obra; para tales efectos habría que usar el espacio público del parque y eso para entregarlo tiene que hacerse por la vía de una licitación pública, pero como es un tema que está orientado a lo que es el objeto del parque de repente habría que ser muy cuidadoso en esa licitación y estamos consultando al señor Contralor si se puede hacer un acuerdo directo toda vez que son instituciones sin fines de lucro para efectos culturales en los cuales la Municipalidad tiene un alto interés en el desarrollo del parque y único, no hay alternativas, no queremos que ahí se ponga un salón de belleza, ni que se ponga un gimnasio, está destinado a aquellos exclusivamente, por lo tanto hace tiempo que le estamos pidiendo audiencia al señor Contralor para manejar esto adecuadamente y nos dieron audiencia ahora, por esa razón les ruego que me excusen.

Se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, Alcalde antes que se vaya le quería agradecer por el recital de Ennio Morriconne, no por lo fantástico que resultó a pesar que no pude asistir, sino que además por lo generoso que fueron con las invitaciones para los Concejales porque usted no se imagina la cantidad de gente que hicimos felices, creo que además fue un poco para mostrar la capacidad de gestión que tiene la Municipalidad de Vitacura porque estuvo gente que no era necesariamente de Vitacura y todos me han mandado e-mail de agradecimientos, felicitaciones diciendo que el lugar fue maravilloso y que ojala ese lugar quedar como permanente para ese tipo de cosas por la seguridad, por la tranquilidad, por todo, así que felicitaciones a todos los que trabajaron en la gestión.

El señor Hernández, Alcalde quiero coincidir con la señora María Eugenia en el sentido que el acto fue sensacional, tuvimos la oportunidad de asistir a este concierto magistral, uno miraba atrás la gente y era algo realmente fenomenal, algo que no pensamos nunca que podía ocurrir, realmente espectacular que haya sido privilegiada nuestra comuna con el hecho que haya venido este caballero precisamente a Chile y a nuestra comuna, lo encuentro espectacular.

La señora Hiriart, me quiero sumar a lo dicho por María Eugenia y don Sergio, realmente la seguridad de todo el entorno, la organización, no se produjeron tacos ni atochamientos,

quiero felicitar a toda la gente de Operaciones que me imagino fueron los que estuvieron a cargo de toda la seguridad, la coordinación del tráfico.

El señor Torrealba, no se olviden que igualmente estaba Carabineros.

La señora Hiriart, si, claro, pero estuvo muy bien coordinado, fue un evento con el cual a la Municipalidad le ha llegado un gran plus, felicitaciones.

Se retira de la sala el Alcalde don Raúl Torrealba siendo las 10.30 horas.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra sobre el punto Varios.

El señor Hernández, quería plantear dos temas, uno es que no he visto movimiento en la plaza Lo Castillo con motivo de los estacionamientos que se iban a construir, que se van a construir ahí, y me gustaría saber cuáles son las razones por las cuales aún no se han iniciado las obras. Esta es una consulta y observación.

Lo segundo es que me han llegado dos documentos, uno que se envió al Alcalde de fecha 10 de marzo de

2008 y el otro el día 19 de marzo de 2008, quiero dejar constancia en Acta de esto, donde da cuenta la Presidenta de la Asociación de Vecinos de Villa El Dorado de una deuda que tiene la Municipalidad y que le corresponde pagar a ella por concepto de contribuciones y que viene desde el año 2004 a la fecha, cuyo monto total tanto en Cleveland como en Indiana suman alrededor de 40 millones de pesos. No sé qué explicación hay de parte de la Municipalidad con respecto a este tema, esto lo consulté a la Tesorería y la deuda existe, estos datos fueron pedidos el día 31 de diciembre y se deben 27 millones de pesos en un lado y 13 millones de pesos en el otro lado y todo suma 40 millones de pesos. Me gustaría una explicación de la Municipalidad de qué pasa con esto porque es su obligación, según la Ley, de la Municipalidad de cancelar este tributo.

El señor Agüero, estamos hablando de contribuciones de bienes raíces.

El señor Hernández, sí, contribuciones de bienes raíces. Tengo el documento que fue enviado al Alcalde.

La señora Amunategui, don Aldo tiene usted la palabra.

El señor Sabat, respecto al primer tema planteado que dice relación con la construcción de los estacionamientos en plaza Lo Castillo la demora en el inicio de las obras se ha debido exclusivamente en la tardanzas en obtener las

autorizaciones de todos los organismos competentes, básicamente COREMA quien autorizó recién esto, si mal no recuerdo, el 25 o 26 de febrero pasado, y también algunas observaciones hechas por el Serviu Metropolitano y por la Seremi de Transportes respecto al proceso constructivo, observaciones que también fueron subsanadas en los últimos días de febrero o los primeros días del mes de marzo, ya la concesionaria cuenta con todas las autorizaciones de organismos centrales, gubernamentales, la piedra de tope en este minuto pasa por las empresas de servicio que es el eterno problema cuando se deben hacer traslados como son Aguas Cordilleras, Chilectra, etcétera los presupuestos no solo contemplan el trabajo en sí mismo sino que mejoramiento de redes y mejoramiento de la infraestructura de las empresas, entonces las empresas concesionarias hoy día se encuentran negociando con las empresas de servicios ya que lo primero que hay que hacer es trasladar la matrices de agua, de alcantarillado, redes eléctricas, redes de telefonía, redes de transmisión de datos. Así que ya a fines de febrero, principios del mes de marzo están obtenidas todas las autorizaciones centrales y en este minuto está el tema de los presupuestos de las empresas de servicios que incluso creo que vamos a tener que intervenir, son los mismos problemas que tuvimos cuando la Municipalidad hizo las obras en Manquehue, en Padre Hurtado, en el paseo Vitacura, es decir los presupuestos onerosos y excesivos de las empresas de servicios.

El señor Hernández, pero qué dicen las bases con respecto a este tema, cuándo es el inicio de la obra y cuándo es el término de la obra, porque me imagino que hay un inicio y un

término, cuáles son las garantías que tenemos de que esto vaya a ser cumplido, dice algo las bases.

El señor Sabat, si mal no recuerdo el plazo de construcción desde el momento en que se inicia el trabajo son doce meses.

El señor Hernández, o sea no hay una fecha equis.

El señor Sabat, fecha de inicio de trabajo no don Sergio, porque sabíamos que esto pasaba por muchas instancias, de hecho una de las primeras instancias que debía aprobar el proyecto era el Serviu Metropolitano y eso se logro hace cerca de un año atrás, que lográramos aprobar el proyecto, una vez aprobado el proyecto tenía que pasar por otras instancias como son Corema, Seremi de Transportes y luego volver al Serviu para el proceso constructivo del proyecto ya aprobado, es un trámite bastante largo y las bases contemplaron de que mientras no se debiera a razones imputables a la concesionaria sino que razones externas no empezaba a correr el plazo, ahora cuando la empresa ya tenga las autorizaciones ahí empieza, no recuerdo si son 11 o 12 meses plazo. Nosotros hubiéramos querido y era la planificación ideal haber hecho las excavaciones durante enero y febrero, ese era el ideal, lamentablemente no se pudo.

Respecto al segundo punto planteado por usted don Sergio, efectivamente se tiene conocimiento de estos

oficios, la Dirección Jurídica se encuentra trabajando en una presentación junto con la Dirección de Administración y Finanzas al Servicio de Impuestos Internos, porque entendemos que tanto el Centro Comunitario de la Villa El Dorado al estar entregado a la Administración del Municipio, como este edificio que hoy es propiedad del Banco del Estado y está entregado por la vía del Leasing al uso, goce y administración del municipio están exentos de contribuciones, es una pelea que estamos dando con el Servicio de Impuestos Internos y que creemos, tenemos la certeza que lo vamos a obtener.

El señor Izquierdo, la postura de la Municipalidad es que estos inmuebles están exentos.

El señor Sabat, sí, y es por ser inmuebles municipales. No se desconoce que existe esta deuda.

El señor Izquierdo, pero hay una reclamación pendiente.

El señor Sabat, exactamente.

El señor Hernández, pero nosotros sí cancelamos esto hasta el año 2004, porque nosotros tenemos la tuición de este sector desde el año 2000, entonces si hemos pagado desde el año 2000 o del 2001 hasta la primera o segunda cuota del año 2004, por qué aceptamos pagar, si estamos convencidos de que no debemos pagar.

El señor Sabat, porque surgieron nuevos antecedentes y nuevas interpretaciones del mismo Servicio de Impuestos Internos que hacen atendible nuestra presentación y dentro de esta reclamación está también una recuperación de lo pagado en forma indebida si es que tenemos de parte del Servicio de Impuestos Internos una respuesta favorable, como creemos que va a ser.

La señora Hiriart, ocurre que dos o tres personas me han comentado que la pintura amarilla, con la que se demarca, está muy resbalosa cuando está recién puesta, al parecer hubo un par de personas que casi se cayeron, no sé si será la misma pintura que se ha usado siempre o viene con algo que a lo mejor se produzca esto que sea más resbalosa, puede que tenga algún componente extra, sería bueno verlo para no tener algún problema.

El señor Izquierdo, algo muy corto, es un escándalo el estado en que está el cableado en Padre Hurtado con Vitacura.,

El señor Hernández, es escandaloso, tiene toda la razón.

El señor Izquierdo, cuando las mujeres hablan que tienen las puntas partidas en el pelo esto es más o menos, los cables colgando y sobre todo esto no está sobre la calle sino que está precisamente donde se espera para cruzar de una acera a otra sobre la calle Vitacura. Es realmente un escándalo, sería bueno hacer alguna cosa porque realmente es así como les digo, o decirle a quien corresponda.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.55 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACECK
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

